

## Instrucción de Trabajo "Trabajos dentro y cerca del agua"

Válido desde: 29.05.2018 Página: 1/4 **ITS.008** Revisión 6

Tabla de Ediciones							
Revisión	Fecha	Motivo de la Revisión					
0	11.04.2001						
1	24.08.2004						
2	01.09.2005						
3	28.09.2007						
4	27.09.2010						
5	13.09.2013						
6	29.05.2018	<ul> <li>Adecuación del documento al formato de instructivo vigente FG.003 R6.</li> <li>Revisión del alcance en el punto 1 Objetivo y Alcance.</li> <li>Revisión general de cuadro de responsabilidades en el punto 3 Desarrollo y en el punto 3.5 Requisitos Generales.</li> <li>Inclusión Anexo 2 Terminología.</li> <li>Revisión del FS.031 Permiso de Trabajo en Agua/Superficies con Agua, por actualización del logo de YPFB TRANSPORTE S.A.</li> </ul>					

Í	NDICE	PÁG.
1.	OBJETIVO Y ALCANCE	2
2.	PRE-REQUISITOS	2
3.	DESARROLLO	3
4.	REGISTROS	4
5.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

Elaboración

Nombre: Wálter Nogales Cargo: Subgerente de Salud y Seguridad Fecha: 29,05.2018

Aprobación

Nombre: Gunar Camacho Cargo: Gerente de GSSMyRSE

Fecha: 29.05.2018





## Instrucción de Trabajo "Trabajos dentro y cerca del agua"

**ITS.008** Revisión 6 Válido desde: 29.05.2018 Página: 2/4

#### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

**Objetivo:** Establecer los requisitos que deben cumplirse para realizar trabajos dentro y/o cerca de fuentes de agua.

**Alcance:** Esta instrucción aplica a todas las actividades / procesos de YPFB TRANSPORTE S.A. (en adelante YPFB TR) y sus contratistas.

### 2. PRE-REQUISITOS

- El personal que realiza trabajos en o cerca de agua debe estar capacitado en la utilización de EPP, operación de botes y en natación siempre que le corresponda.
- Se debe contar con planes de emergencia y rescate específicos para cada trabajo a realizar, involucrando a servicios locales de atención. Se debe verificar la efectividad de estos planes a través de simulacros a realizarse como mínimo cada dos años. Ver ITS.016 Elaboración del Plan De Respuesta a Emergencias y Simulacros.

### Equipo Requerido

Los requisitos de equipos para operaciones realizadas en o cerca del agua son los siguientes:

- 1. Se debe disponer en la orilla más próxima al lugar de trabajo de:
  - a. Dispositivos flotantes (salvavidas) con 30 metros de soga de nylon de ½" de diámetro atados y colocados cada 60 metros a lo largo del área de trabajo u operación (si la disposición de los grupos de trabajo lo justifican).
  - b. Equipo de primeros auxilios.
  - c. Una camilla de tipo cesto con soga u otra sujeción para evitar girar cuando se trabaje en fuentes de agua extensas.
  - d. Extintores.
- 2. El suministro de emergencia incluye el siguiente equipo:
  - a. Sogas plásticas a fibra sintética (10 metros).
  - b. Equipo de señalización (chaleco reflectivo, bengalas, luces, pito, etc.).
  - c. Herramientas.
  - d. Ganchos de barco (tipo retén).
  - e. Remos o palos de empuje (fibra o madera)

Otros artículos necesarios listados por el operador del bote o barcaza

#### **NOTA**

No se debe operar el bote cuando las condiciones climatológicas sean adversas, cuando exista carga excesiva, cuando los obreros mantengan un comportamiento inseguro.



# Instrucción de Trabajo "Trabajos dentro y cerca del agua"

**ITS.008** Revisión 6 Válido desde: 29.05.2018 Página: 3/4

### 3. DESARROLLO

		Gerencia Sectorial / Jefatura de Operaciones (*)	Gerente / Jefe Contratista	Supervisor de obras / Responsable del sitio	Trabajadores	Subgerente de Salud y Seguridad
3.1	Verificar que exista el suministro adecuado de dispositivos flotantes / salvavidas (ver Anexo 1), arneses, sogas y cabos de vida para todo el trabajo dentro o cerca del agua. Asimismo, que el personal esté debidamente entrenado en cómo usar los dispositivos.	R	CR	C		I
3.2	Asesorar sobre las especificaciones técnicas de equipos a utilizar en la tarea.	I	I			R
3.3	Asegurar que exista el respectivo permiso de trabajo FS.031 Permiso de Trabajo en Agua / Superficies con Agua (cuando la profundidad de la superficie sea mayor a 0,50 mts.) y análisis de riesgo en el sitio.	C	C	R	I	
3.4	Verificar que el personal que se encuentra realizando la tarea cuente con los equipos de protección requeridos para la misma (ver 3.1).		I	R	C	

(\*) Jefaturas de Operaciones: Gasoductos, Oleoductos, Poliductos, Mantenimiento, Proyectos.

R: Responsable CR: Corresponsable I: Informado C: En Coordinación con

### 3.5 Requisitos Generales

Los requisitos generales para operaciones seguras en labores dentro o cerca del agua son las siguientes:

- 1. Todos los trabajadores que estén expuestos a los trabajos dentro y cerca del agua por tiempo prolongado (proyectos o actividad), deben someterse a un examen médico que garantice sus condiciones físicas para realizar trabajos en agua, quienes deben contar con el certificado del examen.
- 2. Se debe designar a un observador cuando uno o varios trabajadores tengan que ingresar al agua. El personal que trabaje en agua o cruzando un río (cuando las condiciones de evitar esta situación no estén dadas), debe llevar una línea de vida (cuerda o soga) de ½" y/o ¾"de diámetro y longitud suficiente para permitir que el trabajo se realice de manera segura. Los extremos deben estar sujetos al cuerpo y a un anclaje firme en tierra (o a un bote) respectivamente. El observador mantendrá comunicación con los trabajadores (voz, señales) en todo momento coordinando las actividades que se estén ejecutando
- 3. Asegurarse que exista un sistema de comunicación que permita el contacto en cualquier momento con la Sala de Control de YPFB TR, sobre todo cuando el trabajo se realice en lugares alejados.
- 4. Disponer de iluminación adecuada en todo momento. No están permitidos los trabajos nocturnos; sin embargo, si el caso así lo requiera, se debe disponer de iluminación artificial suficiente y adecuada para los trabajos a ejecutar.



# Instrucción de Trabajo "Trabajos dentro y cerca del agua"

**ITS.008** Revisión 6 Válido desde: 29.05.2018 Página: 4/4

## 4. REGISTROS

Nombre del Registro	Responsable de Almacenamiento			oo de namiento	Tiempo de Almacenamiento	
	Físico	Electrónico	Físico	Electrónico	Aimacenamiento	
FS.031 Permiso de Trabajo en Agua / Superficies con Agua	Operador de Estación	N/A	X	N/A	Permanente	

### 5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### 5.1 Anexos

**Anexo 1:** Ejemplos de Dispositivos Flotantes Personales

Anexo 2: Terminología

5.2 Indicadores de Gestión

No Presenta

5.3 Materiales de Referencia

### **5.3.1 Documentos Co-Vigentes**

### A) Propios de este Instructivo

- FS.031 Permiso de Trabajo en Agua/Superficies con Agua

### **B)** Vinculados al Proceso

- ITS.016 Elaboración del Plan de Respuesta a Emergencias y Simulacros



# **ANEXOS**